Secretaría De Desarrollo Rural
Subsecretaría de Ganadería
DIRGA

Nombre y descripción

Solicitud para autorización de corrales de acopio y/o engorda para consumo nacional de ganado en pie

Es un Trámite que realiza el ciudadano o empresario que está interesado en ser un Prestador de Servicios Ganaderos (que este interesado en comercializar ganado).

Estado:	Modalidad:
Nayarit	N/A

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:
Trámite	NAY/SEDER/SG/007	15 días hábiles

Fundamento jurídico

Artículo 142 bis de La Ley Ganadera para el Estado de Nayarit.

¿En qué casos se debe realizar?

En el caso que haya interés de una persona a tener un corral de acopio y/o engorda autorizado para poder tener una clave de un Prestador de Servicios Ganadero (P.S.G)

Pasos a seguir

1. Presentarse con los requisitos solicitados en 3 tantos (copias).
2. Visita de supervisión a instalaciones.
3. Validación de expediente técnico.
4. Entrega de oficio de autorización o no autorización.

Requisitos

3 juegos de cada uno de los Requisitos:

- Credencial de Elector (copia)
- CURP (copia)
- Comprobante de Domicilio (copia)
- constancia de situación fiscal actualizada (RFC)
- Comprobante de Tenencia de la Tierra:
  - Certificado Parcelario
  - Contrato de arrendamiento mínimo de 5 años
  - Sesión de Derechos
  - Acta de Asamblea
- Un pequeño croquis de la ubicación de la P.S.G

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?	¿Qué obtengo?
• Representante legal • Interesado	Carta de autorización firmado por el Secretario de Desarrollo Rural (documento) que lo autoriza los corrales como Prestador de Servicios Ganadero

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: $ 0 --- Máximo: $ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos para obtener un resolutivo positivo y contar con instalaciones adecuadas.

¿Dónde realizar el trámite?	
Oficina	**Dirección**
Secretaría de Desarrollo Rural	Tepic, Colonia: El Tecolote, Calle: Av. Jacarandas, CP: 63135
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 212 4458	

Funcionario		
Nombre	**Cargo**	**Correo**
Ing. Pablo Hernandez Cerezo SEDER	Jefe de Departamento	pcps.rural@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.